



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

| |
|------|
| 2016 |
|------|

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

| |
|---|
| ASOCIACIÓN HOLYSTIC FISIOTERAPIA PRO AFRICA |
|---|

Régimen Jurídico²

| |
|---|
| Ley Orgánica del 1/2002 del 22 de Marzo |
|---|

Registro de Asociaciones³

| |
|-----------------------------------|
| REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES |
|-----------------------------------|

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

| | | |
|--------|------------|------------|
| 605372 | 28-04-2014 | G-86028990 |
|--------|------------|------------|

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

| | | |
|-------------|----|-------|
| CALLE RABAT | 10 | 28030 |
|-------------|----|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

| | | |
|--------|--------|-----------|
| MADRID | MADRID | 913051467 |
|--------|--------|-----------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

| | |
|--------------------------|--|
| pablo_llanes@hotmail.com | |
|--------------------------|--|



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1- Promover la fisioterapia principalmente en la Comunidad de Madrid sin perjuicio de su desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, en zonas desfavorecidas donde se identifique la necesidad de esta práctica.
- 2- Formar fisioterapeutas del ámbito de la Comunidad de Madrid principalmente, así como en su caso de carácter nacional e internacional.
- 3- Proveer de órtesis/prótesis a las personas discapacitadas en las zonas identificadas.
- 4- Integrar, sin discriminación ni exclusiones, a todos los fisioterapeutas, miembros del sector sanitario y terceros que voluntariamente aporten su asistencia a las poblaciones afectadas por, situaciones beligerantes, en situación precaria o a cualquier otra que la Asociación tenga por bien considerar.
- 5- Movilizar, a favor de estas poblaciones, todos los recursos humanos y materiales a su disposición, con el fin de proporcionarles su ayuda en un plazo de tiempo lo más corto posible, con la eficacia y competencia requeridos.
- 6- Buscar la cooperación a nivel de la Comunidad de Madrid, así como nacional e internacional, que permita a sus miembros cumplir con su misión en todas las partes de la Comunidad, así como del mundo donde sean llamados a servir.
- 7- Ponerse a disposición de los organismos de la Comunidad de Madrid, nacionales o internacionales, de los gobiernos o autoridades de los países afectados, así como de organizaciones públicas o privadas, y de colectivos nacionales o regionales que, en sus propios países le requieran.
- 8- Comprometerse a respetar los principios deontológicos de su profesión y a mantener una total independencia de todo poder, así como de toda fuerza política, económica o religiosa.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

3

3

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASISTENCIA FISIOTERAPEUTICA GRATUITA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Tratamiento fisioterapéutico a población de menos de 15 años con patología neurológica.
- Evaluación y diagnóstico de dicha población
- Divulgación y asistencia a las familias para atender a los pacientes en casa
- Suministro de material para el desarrollo de la actividad

Breve descripción de la actividad¹¹

- Tratamientos neuro pediátricos semanales a pacientes en la clínica de fisioterapia del hospital de Wukro, llevados a cabo por un fisioterapeuta local con la ayuda de fisioterapeutas voluntarios españoles.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 1 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 5 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|---|---------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | 4.500 euros |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | 764,45 euros |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| a. Arrendamientos y cánones | |
| b. Reparaciones y conservación | |
| c. Servicios de profesionales independientes | |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | |
| f. Servicios bancarios | 246,82 euros |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1815,11 euros |
| h. Suministros | |



| | |
|--|----------------------|
| i. Tributos | |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | 399,20 euros |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 7724,28 euros |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------------|
| Cuotas de asociados | 6217,21 euros |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| a. Subvenciones | |
| b. Donaciones y legados | |
| c. Otros | 1507,07 euros |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 7724,28 euros |



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

350

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Paciente con patología neurológica de menos de 15 años residente en Wukro o zonas rurales del área de Wukro.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Tratamientos semanales de larga duración en los pacientes censados
- Nuevos pacientes que acuden desde el hospital y de zonas rurales
- Alta de pacientes antiguos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA AL PERSONAL LOCAL DE LA REGIÓN DEL TIGRAY

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Formación específica teórica en neuropediatria a fisioterapeutas locales
- Formación específica practica en neuropediatria a fisioterapeutas locales
- Formación básica a profesionales de la salud (médicos pediatras, enfermeras) sobre detección precoz de la patología neuropediátrica.



Breve descripción de la actividad²⁰

- Ante la necesidad de atención fisioterapéutica a niños con patología neuropediátrica, se decide impartir formación específica a los fisioterapeutas locales (tanto los del hospital universitario como el fisioterapeuta responsable de la clínica implantada por nuestra ONG). Se elaboran formaciones de 1 o 2 semanas intensivas incluyendo teoría y práctica. Además, se incluye en los programas teóricos impartir conocimientos a los profesionales sanitarios que están en contacto con la evolución de las patologías: médicos pediatras y enfermeras.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 5 |

G. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ²² | IMPORTE |
|---|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| d. Ayudas monetarias | |
| e. Ayudas no monetarias | |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| g. Compras de materias primas | |
| h. Compras de otros aprovisionamientos | |
| i. Trabajos realizados por otras entidades | |
| j. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| l. Arrendamientos y cánones | |
| m. Reparaciones y conservación | |
| n. Servicios de profesionales independientes | |



| | |
|--|-----------------------|
| o. Transportes | 4.663,47 euros |
| p. Primas de seguros | |
| q. Servicios bancarios | |
| r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| s. Suministros | |
| t. Tributos | |
| u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| v. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 4.663,47 euros |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------|
| Cuotas de asociados | 3753,59 euros |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³ | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵ | |
| d. Contratos con el sector público | |
| e. Subvenciones | |
| f. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| d. Subvenciones | |



| | |
|---|----------------------|
| e. Donaciones y legados | |
| f. Otros | 909,88 euros |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 4663,47 euros |

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18

Clases de beneficiarios/as:

- Fisioterapeutas
- Médicos pediatras
- Enfermeras de pediatría

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Ser fisioterapeuta o profesional sanitario en relación al colectivo pediátrico.
- Nacionalidad etíope
- Región del Tigray

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se llevaron a cabo satisfactoriamente 2 actividades formativas. 18 profesionales de la salud relacionados con la pediatría y patología neurológica recibieron formación teórico-práctica sobre la detección precoz y manejo de las patologías más comunes en fisioterapia neuropediátrica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad



Denominación de la actividad²⁷

ELABORACIÓN DE UNA GUIA DE FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Elaboración de contenido teorico y practico por profesionales de fisioterapia neuropediátrica
- Divulgación de forma gratuita a cualquier profesional sanitario que lo solicite

Breve descripción de la actividad²⁹

- Desarrollo de una guía y una mini-guía con conceptos básicos para la detección precoz y manejo de la patología neuropediátrica en fisioterapia.
- Traducción al inglés

J. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 7 |

K. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ³¹ | IMPORTE |
|---|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| g. Ayudas monetarias | |
| h. Ayudas no monetarias | |
| i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| k. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| l. Compras de materias primas | |
| m. Compras de otros aprovisionamientos | |
| n. Trabajos realizados por otras entidades | |
| o. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| w. Arrendamientos y cánones | |



| | |
|---|-----------------------|
| x. Reparaciones y conservación | |
| y. Servicios de profesionales independientes | 2.430,65 euros |
| z. Transportes | |
| aa. Primas de seguros | |
| bb. Servicios bancarios | |
| cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 34,30 euros |
| dd. Suministros | |
| ee. Tributos | |
| ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| gg. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 2.464,95 euros |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------|
| Cuotas de asociados | 1984,02 euros |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³² | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴ | |
| g. Contratos con el sector público | |
| h. Subvenciones | |
| i. Conciertos | |



| | |
|---|----------------------|
| Otros ingresos del sector privado | |
| g. Subvenciones | |
| h. Donaciones y legados | |
| i. Otros | 480,93 euros |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 2464,95 euros |

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

+ de 500

Clases de beneficiarios/as:

- Personal sanitario relacionado con neuropediatría

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Fisioterapeuta, medico, enfermera, matrona en área de trabajo neuropediatrico
- Países en vías de desarrollo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Divulgación gratuita de ambas guías a personal sanitario en proyectos de cooperación
- Uso de ambas guías como proyecto base para la formación en neuropediátrica en Etiopia

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad



Denominación de la actividad³⁶

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SU USO

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Recolecta de material donado de tenis
- Entrenamiento de tenis
- Recolecta de material donado y comprado para atletismo
- Material para baloncesto

Breve descripción de la actividad³⁸

- Recolecta en España de material y entrega en Wukro en las escuelas deportivas
- Desplazamiento de entrenadores voluntarios de diferentes deportes (tenis, baloncesto)

N. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 3 |

O. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ⁴⁰ | IMPORTE |
|---|--------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| j. Ayudas monetarias | |
| k. Ayudas no monetarias | |
| l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| p. Compras de bienes destinados a la actividad | 574,61 euros |
| q. Compras de materias primas | |
| r. Compras de otros aprovisionamientos | |
| s. Trabajos realizados por otras entidades | |
| t. Perdidas por deterioro | |



| | |
|---|--------------|
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| hh. Arrendamientos y cánones | |
| ii. Reparaciones y conservación | |
| jj. Servicios de profesionales independientes | |
| kk. Transportes | |
| ll. Primas de seguros | |
| mm. Servicios bancarios | |
| nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| oo. Suministros | |
| pp. Tributos | |
| qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| rr. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 574,61 euros |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------|
| Cuotas de asociados | 462,50 euros |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹ | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴² | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³ | |



| | |
|---|---------------------|
| j. Contratos con el sector público | |
| k. Subvenciones | |
| l. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| j. Subvenciones | |
| k. Donaciones y legados | |
| l. Otros | 112,11 euros |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD A | 574,61 euros |

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50-60

Clases de beneficiarios/as:

- Niños y adolescentes que pertenecen a las escuelas deportivas de Wukro

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

- Pertenecer a uno de los deportes que se desarrollan en las escuelas deportivas
- Edad hasta los 25 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Q. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Curso de tenis llevado a cabo por personal cualificado voluntario
- Entrega de material para el desarrollo del tenis (raquetas, pelotas, red)
- Entrega de material para el desarrollo del atletismo (zapatillas, cronómetros, balizas)
- Entrega de material para el desarrollo del baloncesto (balones y equipaciones)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con discapacidad



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ⁴⁷ | Tipo de contrato ⁴⁸ | Categoría o cualificación profesional ⁴⁹ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 0 | | |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ⁵⁰ | Tipo de contrato ⁵¹ | Categoría o cualificación profesional ⁵² |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 0 | | |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ⁵³ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 1 | Graduado en fisioterapia en Etiopia. Responsable de los servicios de la clínica de fisioterapia |

- Voluntariado

| Número medio ⁵⁴ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|--|
| 8 | Tratamientos asistenciales fisioterapéuticos; formación de profesionales de la salud |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | propiedad | Calle Rabat, 10 - 28030 |

Características

| |
|--|
| Sala de secretaria y sala de tratamiento, ordenador, impresora y material terapéutico. |
|--|

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--|
| 1 | Co-propiedad | Hospital de Wukro, Región del Tigray, Etiopia. |

Características

| |
|---------------------------------------|
| Centro de tratamiento de fisioterapia |
|---------------------------------------|

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--|--|
| 15 | Camillas de tratamiento, espaldera, barras paralelas, material terapéutico | Clínica de fisioterapia del hospital de Wukro. |



C. Subvenciones públicas⁵⁵

| Origen | Importe | Aplicación |
|--------|---------|------------|
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ⁵⁶ | Origen ⁵⁷ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| | | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ⁵⁸ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| |
|--|
| |
|--|

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-------------------------------|------------|-------|
| PABLO LLANES ONTIVEROS | PRESIDENTE | |
| MANUEL SANCHEZ DE MOVELLÁN | SECRETARIO | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



47 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

48 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

49 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

50 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

51 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

52 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

53 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

54 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

55 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

56 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

57 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

58 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.